

*"2020. Año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"*



En lo que respecta al **LISTADO DE SERVIDORES PUBLICOS CON SANCIONES ADMINISTRATIVAS DEFINITIVAS, ESPECIFICANDO LA CAUSA DE SANCION Y LA DISPOSICIÓN**, me permito comunicar que en este **MES, NO SE GENERÓ INFORMACIÓN** alguna al respecto. En virtud de que no se presentó causa alguna que diera lugar a sanciones administrativas hacia ningún servidor (Fracción XXIII)